



RESOLUCIÓN VD-11686-2021

Autoriza la modificación parcial al Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura de Geología, código 210301, según solicitud realizada mediante oficio GD-615-2020.

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las disposiciones de los artículos 49 incisos, ch) y l); 50 incisos a), b), ch), d) y k); 88, 89, 94 incisos ch) y r); 99 bis inciso a); 106 incisos c) y ñ); 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y artículos 1, 2 incisos a), b), ch) y 7 incisos a) y g) del Reglamento del Centro de Evaluación Académica (CEA); resuelve:

RESULTANDO:

1. Que la Vicerrectoría de Docencia, mediante la Resolución No. VD-R-0044-1975 del 16 de setiembre de 1975 aprobó el Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Geología.
2. Que la Vicerrectoría de Docencia ha aprobado, en los últimos años, modificaciones a este Plan de Estudios, mediante las siguientes resoluciones curriculares:

PLAN DE ESTUDIOS BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN GEOLOGÍA		
Descripción de la modificación	Aprobada según resolución N°	Rige a partir de
Reestructuración	VD-R-5807-1994	I ciclo 1995
Modificación parcial	VD-R-8393-2009	I ciclo 2010
Modificación parcial	VD-R-8543-2010	I ciclo 2011
Modificación parcial	VD-R-8750-2011	I ciclo 2012
Modificación parcial	VD-R-10020-2018	I ciclo 2018



3. Que esta modificación parcial fue aprobada por la Asamblea de la Escuela Centroamericana de Geología en el artículo 5 de la Sesión No. 305-2020, celebrada el 23 de agosto 2020.
4. Que la solicitud de aprobación de este cambio ante esta Vicerrectoría está firmada por el Decano de la Facultad de Ciencias, según consta en el oficio FC-380-2020 de 15 de octubre de 2020.
5. Que dicha solicitud viene con los adjuntos necesarios: Actas de Asamblea de Escuela y justificación académica del cambio solicitado.

CONSIDERANDO:

1. Que es competencia de la Vicerrectoría de Docencia la aprobación y modificación de los planes de estudios:
 - 1.1. La Vicerrectoría de Docencia, conforme al artículo 49 incisos ch) y l) del Estatuto Orgánico, tiene el deber de resolver los asuntos sometidos bajo su competencia y cumplir con todas las funciones encomendadas por la normativa universitaria.
 - 1.2. Conforme al artículo 50 inciso a) del Estatuto Orgánico, la Vicerrectoría de Docencia tiene el deber de sancionar y supervisar los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de coordinarlos y adaptarlos al interés nacional.
 - 1.3. Conforme a los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico, esta Vicerrectoría es competente para aprobar formalmente la emisión o modificación de los planes de estudios de las carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica.



2. Análisis curricular del Centro de Evaluación Académica

2.1. El CEA, conforme al artículo 2 incisos a) y b) del Reglamento del Centro de Evaluación Académica, es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.

2.2. El CEA, mediante informe técnico CEA-1-2021 del análisis curricular de la modificación parcial del Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Geología, entregado a la Dirección del CEA el 08 de febrero de 2021, diagnosticó positivamente la propuesta de modificación parcial de este plan de estudios. Este diagnóstico está elaborado con base en la justificación académica que propone la Unidad Académica, y tomó en cuenta el Perfil Universitario y el Perfil de Egreso de la carrera.

3. Sobre el caso concreto

Debido al cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa universitaria para la modificación de los planes de estudios y al interés institucional manifestado por la Unidad Académica y demás instancias técnico-administrativas, se considera razonable, necesario y conveniente aprobar la modificación parcial al Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Geología.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia, dispone:

1. Autorizar las siguientes modificaciones al Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Geología:



1.1. Eliminación de cursos y cambio de clasificación

G-0045 AMENAZAS NATURALES Y DESASTRES

G-0046 GEOLOGÍA DE COSTA RICA

SIGLA:	G-0045
NOMBRE:	AMENAZAS NATURALES Y DESASTRES
CRÉDITOS:	4
HORAS:	3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS:	G-0111 o G-0214 o G-0114
CORREQUISITOS:	NINGUNO
CICLO:	---
CLASIFICACIÓN:	SERVICIO

SIGLA:	G-0046
NOMBRE:	GEOLOGÍA DE COSTA RICA
CRÉDITOS:	4
HORAS:	3 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS:	G-0111 o G-0214 o G-0114
CORREQUISITOS:	NINGUNO
CICLO:	---
CLASIFICACIÓN:	SERVICIO

2. Se adjunta:

2.1. La malla curricular actualizada por el CEA.

2.2. El informe curricular CEA-1-2021, de la propuesta elaborado por el CEA.

2.3. Los oficios de solicitud de modificación parcial.

2.4. La propuesta elaborada por la Unidad Académica con los anexos respectivos.



Resolución VD-11686-2021
Página 5

3. La Unidad Académica debe atender:

- 3.1. Las recomendaciones planteadas en el análisis elaborado por el CEA.
- 3.2. El derecho estudiantil sobre su plan de estudios, conforme al Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Esta modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales para la Unidad Académica ni para la Vicerrectoría de Docencia, según lo indicado mediante el oficio GD-678-2020 del 16 de octubre de 2020.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 12 de febrero de 2021.

Este documento está firmado digitalmente 

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Vicerrector de Docencia

MQQ

- C. Facultad de Ciencias
Escuela Centroamericana de Geología
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Centro de Evaluación Académica
COVO, Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Oficina de Registro e Información, Ingreso a Carrera
Gaceta Universitaria
Archivo

MALLA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN GEOLOGÍA. Código 210301

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
PRIMER AÑO								
I CICLO								
EG-I	CURSO INTEGRADO DE HUMANIDADES I	-	-	-	-	---	---	6
EF-	ACTIVIDAD DEPORTIVA	-	-	-	-	---	---	0
MA-1001	CÁLCULO I	5	-	-	-	MA-0001	---	3
QU-0100	QUÍMICA GENERAL I	4	-	-	-	---	QU-0101	3
QU-0101	LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL I	-	-	3	-	---	QU-0100	1
G-0214	GEOLOGÍA GENERAL	3	3	-	-	---	QU-0101,QU-0100	4
MA-0001	PRECÁLCULO	5	-	-	-	---	---	0
SUBTOTAL								17
II CICLO								
EG-II	CURSO INTEGRADO DE HUMANIDADES II	-	-	-	-	EG-I	---	6
EG-	CURSO DE ARTE	-	-	-	-	---	---	2
MA-1002	CÁLCULO II o I/	5	-	-	-	MA-1001	---	4
MA-2210	ECUACIONES DIFERENCIALES APLICADAS	5	-	-	-	MA-0225 o MA-0230 o MA-1001 o MA-1210	---	3
QU-0102	QUÍMICA GENERAL II	4	-	-	-	QU-0100,QU-0101	QU-0103	3
QU-0103	LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL II	-	-	3	-	QU-0100,QU-0101	QU-0102	1
FS-0210	FÍSICA GENERAL I	4	-	-	-	MA-1001 o MA-1210 o MA-0250	FS-0211	3
FS-0211	LABORATORIO DE FÍSICA GENERAL I	-	-	3	-	MA-1001 o MA-1210 o MA-0250	FS-0210 o FS-0227	1
SUBTOTAL								19

Según resolución VD-11686-2021

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
SEGUNDO AÑO								
III CICLO								
G-4101	GEOLOGÍA NUMÉRICA	2	3	-	-	MA-1002 o MA-2210, G-0214, FS-0210	---	3
FS-0310	FÍSICA GENERAL II	4	-	-	-	FS-0210, FS-0211, MA-1002 o MA-2210 o MA-0350	FS-0311	3
FS-0311	LABORATORIO DE FÍSICA GENERAL II	-	-	3	-	FS-0210 o FS-0227, FS-0211, MA-1002 o MA-2210 o MA-0350	FS-0310 o FS-0327	1
G-3003	DIBUJO GEOLÓGICO	2	4	-	-	G-0214, FS-0210	---	4
G-0224	MINERALOGÍA GENERAL	2	3	-	-	QU-0102, G-0214, FS-0210, FS-0211, QU-0103	---	3
RP-	REPERTORIO	-	-	-	-	---	---	3
							SUBTOTAL	17
IV CICLO								
G-0034	MINERALOGÍA ÓPTICA	2	4	-	-	G-0224, FS-0310	---	4
G-0316	GEOMORFOLOGÍA	3	3	-	-	G-3003, G-4101	---	4
G-0419	PALEONTOLOGÍA GENERAL	3	3	-	-	G-0224	---	4
SR-I	SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL I	-	-	-	-	EG-II	---	2
OPT-	OPTATIVA	-	-	-	-	---	---	3
							SUBTOTAL	17

Según resolución VD-11686-2021

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
TERCER AÑO								
V CICLO								
G-4115	PETROGRAFÍA DE ROCAS ÍGNEAS Y METAMÓRFICAS	3	3	-	-	G-0034, FS-0310	---	4
G-4112	HIDROGEOLOGÍA	3	3	-	-	G-0316, FS-0310	---	3
G-4214	GEOLOGÍA DE CAMPO I	2	6	-	-	G-0034, G-0316, G-0419, FS-0310	---	4
G-0032	GEOTECNIA INTRODUCTIVA	3	3	-	-	G-0316, FS-0310	---	4
SR-II	SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL II	-	-	-	-	SR-I	---	2
							SUBTOTAL	17
VI CICLO								
G-4222	PETROGRAFÍA DE ROCAS SEDIMENTARIAS	2	3	-	-	G-4115, G-0419	---	3
G-4110	GEOLOGÍA ESTRUCTURAL	4	2	-	-	G-4214, G-0032	G-4121	4
G-0411	YACIMIENTOS MINERALES	4	1	-	-	G-4214, G-4115	---	3
G-0018	GEOQUÍMICA INTRODUCTIVA	3	-	2	-	G-4115, G-4214	---	3
G-4121	PERCEPCIÓN REMOTA	2	4	-	-	G-4214	G-4110	4
							SUBTOTAL	17
VII CICLO (VERANO)								
G-4116	PRÁCTICA GEOLÓGICA 2/	-	-	-	-	G-4115, G-4214, G-4112, G-0032	---	3
							SUBTOTAL	3
Según resolución VD-11686-201								

Según resolución VD-11686-2021

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
CUARTO AÑO								
VIII CICLO								
G-4113	ESTRATIGRAFÍA	3	2	-	-	G-4222	G-5120,G-5116, G-4120	3
G-4120	SEDIMENTOLOGÍA	4	2	-	-	G-4222, G-4110	G-4113	4
G-5102	GEOLOGÍA AMBIENTAL I	3	1	-	-	G-4112, G-0018, G-0411	G-4120,G-5120, G-5116	3
G-5116	GEOLOGÍA DE CAMPO II	2	6	-	-	G-4121, G-4110, G-0411	G-4113	4
G-5120	VULCANOLOGÍA	4	2	-	-	G-4110, G-0018, G-0411	G-4113	4
							SUBTOTAL	18
IX CICLO								
G-4118	GEOLOGÍA HISTÓRICA Y TECTÓNICA	4	1	-	-	G-4120, G-4113, G-5116	G-0024	3
G-0024	GEOFÍSICA INTRODUCTIVA	3	2	-	-	G-4110, G-4113, G-5120	G-4118	3
G-5216	CAMPAÑA GEOLÓGICA	2	10	-	-	G-5116, G-5120, G-4120, G-5102	---	8
							SUBTOTAL	14
							TOTAL BACHILLERATO	139

Según resolución VD-11686-2021

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
QUINTO AÑO								
X CICLO								
G-5126	MANEJO DE RECURSOS MINERALES	3	2	-	-	G-5216	---	4
G-5127	MANEJO DE RECURSOS HÍDRICOS	3	2	-	-	G-5216, G-4112	---	4
G-5128	CUENCAS SEDIMENTARIAS E HIDROCARBUROS	3	2	-	-	G-5216	---	4
OPT-	OPTATIVA	-	-	-	-	---	---	3
SUBTOTAL								15
IX CICLO								
G-5129	GEOLOGÍA AMBIENTAL II	3	2	-	-	G-5216	---	4
G-4213	MECÁNICA DE ROCAS	3	2	-	-	G-5216	---	4
G-5130	PROYECTOS GEOLÓGICOS	3	2	-	-	G-5216	---	4
OPT-	OPTATIVA	-	-	-	-	---	---	3
SUBTOTAL								15
TOTAL LICENCIATURA								30
TOTAL								169

Según resolución VD-11686-2021

LISTA DE CURSOS OPTATIVOS

NIVEL BACHILLERATO

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
B-0106	BIOLOGÍA GENERAL	4	-	-	-	---	B-0107	3
B-0107	LABORATORIO DE BIOLOGÍA GENERAL	-	-	3	-	---	B-0106	1
CI-0202	PRINCIPIOS DE INFORMÁTICA	4	-	-	-	MA-0205 o MA-0225 o MA-0230 o MA-1001 o MA-1210	---	4
G-0047	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADOS A LA GEOLOGÍA	3	2	-	-	G-3003	G-0316	3
MA-1004	ÁLGEBRA LINEAL	5	-	-	-	---	---	3
XE-0156	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	4	-	-	-	---	---	4
QU-0200	QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA I	4	-	-	-	(QU-0102, QU-0103) o (QU-0114, QU-0115)	QU-0201	3
QU-0201	LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA I	2	-	4	-	(QU-0102, QU-0103) o (QU-0114, QU-0115)	QU-0200	2
QU-0210	FUNDAMENTOS DE QUÍMICA ORGÁNICA	6	-	-	-	(QU-0102, QU-0103) o (QU-0114, QU-0115)	QU-0211	4
QU-0211	LABORATORIO DE FUNDAMENTOS DE QUÍMICA ORGÁNICA	1	-	3	-	(QU-0102, QU-0103) o (QU-0114, QU-0115)	QU-0210	1
XS-0215	ESTADÍSTICA PARA BIOCENCIAS	3	2	-	-	MA-0125 o MA-0225 o MA-1001 o MA-1210	---	4

LISTA DE CURSOS OPTATIVOS

NIVEL LICENCIATURA

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
G-0124	GEOFÍSICA APLICADA	3	2	-	-	G-0024	---	3
G-0016	GEOQUÍMICA APLICADA	3	-	3	-	G-0018, G-0411	---	3
G-0040	GEOTERMIA	2	2	-	-	G-5120	---	3
G-0025	SISMOLOGÍA	3	2	-	-	G-0024	---	3
G-0048	MANEJO DE RECURSOS NO METÁLICOS (RECURSOS MATERIALES)	3	2	-	-	G-4120, G-5102	---	3
G-0049	NEOTECTÓNICA	3	2	-	-	G-5216	---	3
XS-0217	PROBABILIDADES E INFERENCIA ESTADÍSTICA	4	-	-	-	MA-0325 o MA-0303 o MA-1004 o MA-1005	---	4
G-4220	TÉCNICAS DE PERFORACIÓN	2	3	-	-	G-4112, G-0024	---	3
G-5219	ECONOMÍA MINERA	3	2	-	-	G-0411	G-5126	3
G-5124	SEMINARIO DE GEOLOGÍA	3	2	-	-	G-5216	---	3
G-0038	MICROPALEONTOLOGÍA	3	3	-	-	G-0419	G-4113 3/	3
G-5131	TEMAS ACTUALES DE LA GEOLOGÍA	3	2	-	-	G-5216	---	3

Según resolución VD-11686-2021

Para optar por el título de Bachillerato, la población estudiantil debe completar 300 horas de Trabajo Comunal Universitario.

1/ La población estudiantil puede escoger entre MA-1002 o MA-2210.

2/ Curso a ser llevado en verano (120 horas distribuidas en 3 semanas de 5 días laborales).

3/ Este correquiso se encuentra ubicado en el VIII ciclo

Para optar por el título de Bachiller, el y la estudiante deberá completar 300 horas de Trabajo Comunal Universitario.

Conforme al Estatuto Orgánico y al Reglamento de trabajos Finales de Graduación, la Universidad de Costa Rica establece como requisito de graduación para obtener el grado de licenciatura, las siguientes opciones de trabajo Final de graduación: Tesis de Graduación, Seminario de Graduación, Proyecto de Graduación y Práctica Dirigida de Graduación. Corresponde a la Unidad Académica indicar cuál o cuáles opciones podrá matricular su población estudiantil. Para hacer la presentación pública (defensa) del trabajo final de graduación, el estudiantado deberá haber concluido satisfactoriamente, sin excepción, todos los requisitos de su plan de estudios. Si la defensa es exitosa, en el acto se declarará que el postulante es acreedor del grado de licenciado en el área respectiva, quedando pendiente únicamente la obligación de asistir al Acto Público de Graduación, para ser juramentado y recibir el diploma correspondiente. Circular VD-14-2019

Actualizado el 02/12/2020 por MQQ

En: Estructuras/Sede Universitaria Rodrigo Facio/Área de Ciencias Básicas/Facultad de Ciencias/Escuela de Geología/Planes actuales/Geología-B